



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 1140 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-000323421-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Esc. Gustavo H. Arribas en su carácter de Director General de la Agencia Federal de Inteligencia solicita, a partir del 9 de diciembre de 2019, la finalización de la adscripción del agente Julián Giménez en la mencionada agencia.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO2 N° 18379/19-SISTEA, que el agente Julián Giménez se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución de Presidencia N° 1485/2013.

Que actualmente se encuentra adscripto a la AFI, conforme Res. Presidencia N° 40/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 9 de diciembre de 2019, la adscripción del agente Julián Giménez, Legajo N° 2047, que le fuera concedida mediante Res. Presidencia N° 40/2019.

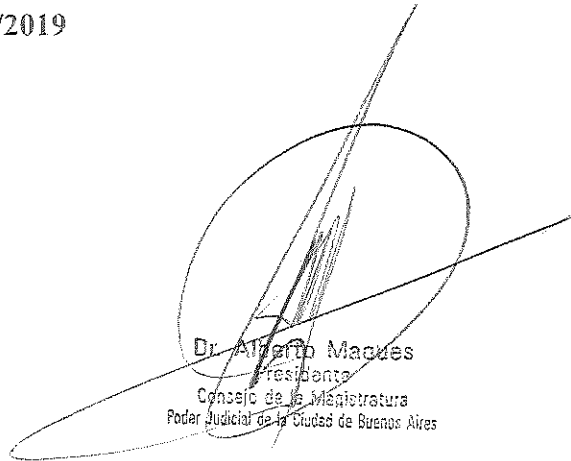


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Agencia Federal de Inteligencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *1140* /2019



Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires